

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, CONCURSO PÚBLICO ABREVIADA DE SERVICIOS: CP-ABR-1-2025-MPC/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA

En Corongo el día lunes, 09 de Junio de 2025 a las 13:50 horas, en las instalaciones de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COROGO - ANCASH, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante FORMATO 04, a fin de efectuar la ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del procedimiento de selección denominado: CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO DE SERVICIO N° 01-2025-MPC/CS-1, cuyo objeto es la EJECUCION DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE RETROEXCAVADORA; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONGO, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N° 2674800, según el orden de prelación.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros titulares:

1 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

Presidente	ALEXANDER ROSALES PADILLA	Titular
Primer Miembro	WILSON JAVIER LUNA AYALA	Titular
Segundo Miembro	ALDAIR JORGINHO DIAZ MEJIA	Titular

Acto seguido, el comité de selección procede a verificar el registro de los participantes inscritos a través del SEACE conforme al cronograma de las actividades indicadas en las Bases del presente procedimiento se detalla lo siguiente:

2 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE, se registraron los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	10027848082	PERALTA CRUZ ANIBAL SEGUNDO	Válido
2	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	Válido
3	20533983082	OLIVARES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Válido
4	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	Válido
5	20600157681	CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES EL PEREGRINO S.R.L. - COSGEP S.R.L	Válido
6	20605201416	ZARZOSA INVERSIONES E INGENIERIA E.I.R.L.	Válido
7	20610944613	CORPORACION E INVERSIONES BAUTISTA S.R.L.	Válido
8	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	Válido

3 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día señalado en el SEACE, los siguientes postores presentaron sus ofertas por el mismo medio:

Nro. ítem	Descripción del ítem		
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	
1	SERVICIO DE REPARACION DE RETROEXCAVADORA; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DEL DISTRIT DEPARTAMENTO ANCASH		
20533983082	OLIVARES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	04/06/2025	
20610944613	CORPORACION E INVERSIONES BAUTISTA S.R.L.	04/06/2025	

4 DETALLE DE LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

PASO N° 1: Verificación de los documentos para la admisión de las ofertas.

Alexander Rosales Padilla
76137097

Wilson Javier Luna Ayala
70137997

Diaz Mejia Aldair S.

El Comité de Selección, procede a realizar el primer paso, que consiste en verificar los documentos de presentación obligatoria requeridos en la sección específica de las bases estándar, que en caso que algún postor no cumpla con su presentación será considerada como **NO ADMITIDA** su oferta, caso contrario como **ADMITIDA**, y podrá avanzar a la siguiente etapa.

Base Legal. Artículos 68, 72, 73, 74, 75, 78, 165 y 166 del Reglamento de la Ley N° 32069.

La admisión de las ofertas: Los evaluadores revisan que la oferta contenga los documentos señalados en el Capítulo II de la sección específica de las bases, caso contrario la oferta se considera no admitida.

Documentación de presentación obligatoria - Documentación para la admisión de la oferta.

Documentación para la admisión de la oferta / Proveedores		OLIVARES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	CORPORACIÓN E INVERSIONES BAUTISTA S.R.L.
a) Anexo N° 01	Declaración jurada de datos del postor	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) Representación	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) Anexo N° 02	Pacto de integridad	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) Anexo N° 03	Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e) Anexo N° 04	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones	SI CUMPLE	SI CUMPLE
g) Anexo N° 06	Oferta económica	SI CUMPLE	SI CUMPLE
SITUACION DEL PROVEEDOR		ADMITIDO	ADMITIDO

RESULTADO DE LA ADMISIÓN DE LA OFERTA

De la verificación de los documentos de admisión de los postores que presentaron su oferta a través del SEACE, se obtuvo como resultado la admisión de los 2 postores.

5. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

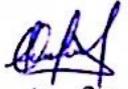
La revisión de los requisitos de calificación: los evaluadores califican a los postores verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el Capítulo III de la sección específica de las bases.

Alexander Rosales Padilla
70137097

Walter Javier Lu...
70132947

Diaz Mejia Aldair S.
70404531

1	CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO DE SERVICIO N° 01-2025-MPC/CS-1, cuyo objeto es la EJECUCION DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE RETROEXCAVADORA; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONGO, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N° 2674800.		
	CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS	OLIVARES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	CORPORACIÓN E INVERSIONES BAUTISTA S.R.L.
A.	<p><u>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/320,000.00 (Trecientos veinte mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 28,000.00 veinti ocho mil con 00/100 soles por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: reparación y/o mantenimiento de unidades de maquinaria pesada, tales como cargador frontal y/o retroexcavadora y/o tractor oruga.</p>	CUMPLE	CUMPLE
B.	<u>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL DEL PERSONAL CALVE</u>	CUMPLE	CUMPLE
B.1.	<u>CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE:</u> Responsable de servicio: ingeniero mecanico y/o tecnico mecanico	CUMPLE	CUMPLE
C.1.	<u>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE:</u> Con dos (2) años efectivos como profesional y/o técnico en mecanica automotriz y/o maquinaria pesada y/o mecánica de mantenimiento, en servicios similares al objeto de la convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE
C.2.	<u>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO:</u> 1. EQUIPO DE COMPUTO - LAPTOP 2. SCANER AUTOMOTRIZ 3. GATA BOTELLA DE 50 TN	CUMPLE	CUMPLE
C.3.	<u>INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA</u>	CUMPLE	NO CUMPLE


Alexander Rosales Pold
76137097 


Wilma Jureta Luna
70137497 


70404531
Diaz Mejia Aldair S. 

D.	PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO: D.1 El número máximo de consorciados es de 02 (dos) integrantes D.2 El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 10% D.3 El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de 90%	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
	RESULTADO	CALIFICA	NO CALIFICA

✓ **CORPORACIÓN E INVERSIONES BAUTISTA S.R.L.**

De sus anexos:

Se observa que dentro de los anexos presentados por el postor no indica la fecha según lo establecido en las bases estándar.

En señal de conformidad, suscribo el presente pacto de integridad, a los () días del mes () de 20(). manifestando que la información declarada se sujeta al principio de presunción de veracidad, conforme a lo dispuesto en el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General¹⁵

CORPORACIÓN E INVERSIONES BAUTISTA S.R.L.
RUC : 20610946613

"VANINA MABEL BAUTISTA ALBORNOZ"
DNI N° 71798965
GERENTE GENERAL

Firma
N° de DNI: 71798965

De su equipamiento estratégico:

Se adjunta la licencia de funcionamiento de una empresa que no es el arrendador ni tampoco es el postor o arrendatario, por lo que no se puede asegurar que el postor en cuestión cuente con infraestructura adecuada (taller mecánico) para la prestación del servicio:



Respecto a los factores de evaluación facultativos:

- No acredita la experiencia adicional del personal clave puesto que dichas acreditaciones se realizan mediante (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto y no con una declaración jurada o anexo.
- No acredita ISOS.
- No acredita otros necesarios que son importantes dentro de la evaluación técnica.

[Signature]
Alexandra Rosales Paulina
76132097

[Signature]
Wilson Juan Luna Ayala
70137442

[Signature]
70404531
Diaz Mejia Aldair S.

Por todo lo mencionado, de conformidad con la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas y su reglamento, así como la aprobación de la Directiva que establece las bases estándar para los procedimientos de selección en el marco de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, mediante Resolución Directoral N.° 0015-2025-EF/54.01, el comité de selección decide por unanimidad que el postor CORPORACIÓN E INVERSIONES BAUTISTA S.R.L. queda **DESCALIFICADO** del presente proceso de selección.

6. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido el comité de selección procede a evaluar la documentación que acredita los Factores de Evaluación de las Ofertas Calificadas, de acuerdo a las bases integradas, asignándose los puntajes respectivos.

En los procedimientos de selección de obras bajo sistema de entrega de solo construcción, la cuantía de la contratación determinada en el expediente técnico es punto de referencia para las ofertas.

6.1. EVALUACIÓN TÉCNICA (BASE DE PUNTAJE: 100 puntos)

Al estar solo 1 propuesta calificada se procede a verificar las propuestas técnicas:

1	EJECUCION DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE RETROEXCAVADORA; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONGO, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N° 2674800		
	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	ACREDITACIÓN REQUERIDA	OLIVARES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Puntaje
4.1.1	<u>FACTOR DE EVALUACIÓN FACULTATIVO</u>	-	
A.	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE (25 PUNTOS)	Más de 3 años: 25 Mas de 2.5 hasta 3 años: 15 Mas de 2 años hasta 2.5 años: 10	Mas de 3 años 25
B.	PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (15 PUNTOS)	Anexo 12	Si cumple (20 días calendarios) 15
E.	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (5 PUNTOS)	ISO 14001	ISO 45.001 0
H.	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA (5 PUNTOS)	ISO 37001	ISO 37001:2016 5
I.	GARANTIA COMERCIAL	DJ	SI CUMPLE – MAS DE 2 AÑOS 20
J.	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	DJ	SI CUMPLE – MAS DE 60 horas 20
L.	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	ISO 9001	No cumple 0
	RESULTADO	PUNTAJE TOTAL	85

6.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS


Alexandra Rosales Padilla
76137097 


Wilber Javier Luna
70137497 


70404531
Diaz Mejia Aldair S. 

Acto seguido el comité de selección procede a evaluar la documentación que acredita los Factores de Evaluación de las Ofertas Calificadas, de acuerdo a las bases integradas, asignándose los puntajes respectivos.

En los procedimientos de selección de obras bajo sistema de entrega de solo construcción, la cuantía de la contratación determinada en el expediente técnico es punto de referencia para las ofertas.

EVALUACIÓN TÉCNICA (BASE DE PUNTAJE: 100 puntos)

Al estar todas las propuestas admitidas se procede a verificar las propuestas económicas y montos ofertados

ORDEN	EMPRESAS	OFERTAS	PUNTAJE	REMYPE	PUNTAJE TOTAL
1	OLIVARES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	S/138,260.00	100	5	105.00

PUNTAJE TOTAL:

$$PTP = c_1PT + c_2Pe$$

Donde:

- PTP = Puntaje total del postor a evaluar
- Pt = Puntaje de la evaluación técnica del postor a evaluar
- Pe = Puntaje de la evaluación económica del postor a evaluar
- c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica: 0.60
- c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica: 0.40

Donde: $c_1 + c_2 = 1.00$

PUNTAJE TOTAL OBTENIDO POR OLIVARES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. :

Puntaje tecnico (0.60)=51

Puntaje económico (0.40)=42

PUNTAJE TOTAL= 93 PUNTOS

POR TANTO, EL PRESENTE PROCESO OBTIENE COMO RESULTADO GANADOR AL POSTOR OLIVARES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., CON UN PUNTAJE TOTAL DE 93 PUNTOS


Alexander Rosales Padilla
76137097 


Wilson Javier Luna Ayala
70137447 


70464531
Diaz Mejia Aldair S. 